

NO DISPAREN A LA MENSAJERA. ANÁLISIS DE TRES CASOS DE AGRESIONES A MUJERES PERIODISTAS

RUTH DE FRUTOS
ANA JORGE ALONSO
Universidad de Málaga

1. Introducción

La seguridad de los periodistas y la libertad de expresión son dos pilares fundamentales del contexto de esta investigación, al fomentar la construcción del Estado de derecho y representar una condición indispensable y uno de los resultados visibles de una política pública en materia de derechos humanos. Sin embargo, en numerosas ocasiones los profesionales de la información son víctimas de agresiones, hostigamientos e incluso de asesinatos por el simple hecho de desempeñar su labor. En el caso de las periodistas, se produce una doble discriminación, al ser periodistas y mujeres, lo que afecta no solo al tipo de agresión que sufren, sino también a la estigmatización posterior tanto en la vida real como en la representación simbólica de esta situación por medios de comunicación y redes sociales. Además, se hace necesario añadir, las mujeres participan de forma marginal en los consejos de administración y en los puestos de toma de decisiones más importantes de la estructura económica, y esto es especialmente significativo en el ámbito comunicativo y cultural. Si las mujeres se encuentran ausentes de los centros de decisión que afectan tanto a la producción de contenidos como a las políticas culturales tendremos sesgada una parte importante de lo que sería una visión integradora del mundo, esto es especialmente significativo en la producción de contenidos informativos, por lo que implica en materia de derechos de la ciudadanía. Pero aún más grave, si cabe, es el hecho de que algunas de estas mujeres que consiguen visibilidad, aunque no siempre poder real, sean hostigadas, agredidas y asesinadas.

Esta situación de vulnerabilidad ha preocupado a organizaciones internacionales diversas, lo que ha generado la activación del Plan de acción de Naciones Unidas para la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad (ONU, 2012), en plena vigencia, por cuanto los problemas derivados de la degradación de la libertad de prensa se han agravado en los últimos años, con una escasa incidencia de la investigación académica sobre un problema central en la cultura democrática y que merece ser analizado utilizando una perspectiva de género. Si bien entre 2000 y 2015 se produjeron avances en relación con la igualdad de género y, en algunos Estados, además de mejoras en la libertad de expresión y el acceso a la información, lo que facilitó el trabajo de las periodistas; estas profesionales siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo, por lo que su situación específica también merece ser analizado a través de la Agenda 2030 y, en particular, utilizando los objetivos 5 y 16.

El objetivo 5 hace referencia a “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, consolidándola no solo como un derecho humano, sino como la base necesaria para conseguir un contexto pacífico, próspero y sostenible donde estas personas puedan vivir y trabajar seguras.

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso del público a la información y defender las libertades fundamentales” articula el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este contexto, la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa¹ de 2018 estará dedicado a la seguridad de periodistas, desarrollando una conferencia académica específica sobre este tema en Accra (Ghana) los días 2 y 3 de mayo (UNESCO, 2018). Aunque es una de las prioridades a nivel internacional, el aumento de mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas no ha supuesto un descenso de las agresiones a los profesionales de la información.

La presente comunicación tiene como objetivo la sistematización de las principales vulneraciones de derechos humanos que sufren las periodistas en su ejercicio profesional en la actualidad. Para ello, se han analizado tres de los casos con mayor relevancia mediática de los últimos años. El asesinato de la periodista de investigación maltesa Daphne Caruana Galizia en 2017, el ciberataque sistemático sufrido por la periodista mexicana Carmen Aristegui entre 2015 y 2016 y la campaña de desprestigio sufrida por la periodista española Yolanda Álvarez durante 2014 y 2015 mediante una exhaustiva revisión bibliográfica y hemerográfica. La visibilización de las distintas vulneraciones que sufren las profesionales de la información en distintos contextos de suma relevancia, no solo por el papel fundamental que poseen los periodistas para la promoción de la cultura democrática, sino por el alto grado de impunidad que poseen estos crímenes. Según las *Tendencias mundiales en libertad de expresión* (UNESCO, 2017: 17), nueve de cada diez casos quedan impunes y se ha detectado un fuerte “incremento de las amenazas contra la seguridad digital [de los periodistas], los cuales incluyen ciberataques, vigilancia, piratería, intimidación y crecimiento del acoso en línea, particularmente a las mujeres periodistas” (*Ibidem*).

Esta comunicación presenta una aportación original en tanto no existen estudios pormenorizados que relacionen las agresiones contra profesionales de la información en el mundo de manera estructurada, incorporando la perspectiva de género en el análisis. De hecho, esta es una de las preocupaciones que ha dado lugar a la creación de la red temática en materia de libertad de expresión y seguridad de periodistas de la Universidad de Málaga, coordinada por el profesor Bernardo Díaz Nosty, y de la *Journalism Safety Research Network*² (JSRN) de la Universidad de Sheffield, coordinada por la profesora Jackie Harrison.

2. Descripción de los casos

El aumento de las agresiones a periodistas en los últimos años ha sido ampliamente verificado por observatorios de libertad de expresión nacionales e internacionales. La propia secretaria general de

1 El Día Internacional de la Libertad de Prensa (3 de mayo) y el Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas (2 de noviembre) sirven anualmente para concienciar en todo el mundo acerca de la importancia de respetar y defender la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas. Es esencial para los derechos humanos y la dignidad, y es fundamental para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2 <https://jsrn.shef.ac.uk/>

Naciones Unidas, Audrey Azoulay, [al igual que su predecesora, Irina Bokova] condena regularmente los asesinatos de los profesionales de la información mediante comunicados de prensa difundidos en un portal específico desde 1997³ y, desde 2008, se elaboran informes analíticos sobre la respuesta de los Estados miembros de la UNESCO frente a estas agresiones⁴.

Otras instituciones también promueven sus propias investigaciones sobre libertad de expresión y seguridad de periodistas. Por la cercanía con la temática de este estudio, destaca el Observatorio de Libertad de Prensa de la Cátedra UNESCO de Comunicación de la Universidad de Málaga, creado en 2007 por el profesor Bernardo Díaz Nosty y que monitoriza las muertes violentas y desapariciones de profesionales de la información en América Latina desde 1970 hasta la actualidad. Dada la complejidad de la región, destacan investigaciones como *Periodismo muerto: Más de mil periodistas asesinados en América Latina (1970 -2015)* (Díaz Nosty, 2016), estudios sobre el contexto de las políticas públicas en la región (Jorge Alonso, de Frutos y Garlanza Fernández, 2015) o estudios sobre agresiones a profesionales de la información, tanto nacionales (FLIP, 2018; CIMAC, 2017; C-Libre, 2017) como a escala regional (Díaz Nosty y de Frutos, 2017).

En 2015, el Consejo de Europa puso en funcionamiento la Plataforma para la promoción de la protección de periodistas y la seguridad de periodistas⁵ para los Estados miembros, que reúne información sobre violaciones a medios de comunicación en toda Europa. Esta plataforma, creada al calor del trabajo en red con organizaciones de libertad de expresión, como la Federación Europea de Periodistas, la Federación Internacional de Periodistas, Article 19, Reporteros Sin Fronteras, la Asociación de Periodistas Europeos, *Index of Censorship* y el Comité para la Protección de Periodistas, no solo aborda de manera sistemática las violaciones, denunciándolas y apelando directamente a los Estados responsables de la seguridad de los profesionales de la información, sino que actualiza los datos explicando si ha habido o no respuesta de las instituciones sobre cada aspecto concreto.

Tabla 1. Casos de agresiones a periodistas registrados por la Plataforma para la promoción de la protección de periodistas y la seguridad de periodistas

Periodistas detenidos	125
Casos impunes por asesinato	14
Alertas en 10 países durante 2018	14
Alertas respondidas por un Estado miembro en 2018	3

Fuente: Consejo de Europa (2018) / elaboración propia.

3 El 12 de noviembre de 1997, la Conferencia General de la UNESCO aprobó en su 29ª sesión la Resolución 29 “Condena de la violencia contra los periodistas” invitando al Director General a condenar los asesinatos y cualquier violencia física contra periodistas como un crimen contra la sociedad, ya que esto restringe la libertad de expresión y, en consecuencia, los demás derechos y libertades establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos e instar a las autoridades competentes a que cumplan con su deber de prevenir, investigar y castigar dichos crímenes y remediar sus consecuencias.

4 En la 26ª sesión del Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo y la Comunicación (PIDC) en marzo de 2008, se pidió al Director General que presentara un informe analítico sobre la base de las respuestas recibidas de los Estados Miembros interesados, incluida información actualizada sobre las condenas del Director General por el asesinato de periodistas desde 2006, y hacen que este informe esté ampliamente disponible

5 <https://www.coe.int/en/web/media-freedom>

La aplicación de la perspectiva de género en este tipo de monitoreos sobre la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas es una de las deficiencias encontradas en este tipo de análisis (de Frutos, 2016). Si bien algunas organizaciones vienen demandando desagregar los datos por sexos, identidad de género y diversidad afectivo sexual (CIMAC, 2016), en escasas ocasiones los organismos nacionales e internacionales aplican la perspectiva de género a los riesgos específicos de las profesionales de la información (UNESCO y RSF, 2015) y al tipo de agresión que estas sufren durante su rutina laboral. Frente a la ausencia de estudios estructurados sobre esta materia (Díaz Nosty, 2016), esta comunicación pretende visibilizar tres casos que, por sus implicaciones sociopolíticas en Malta, México y España, muestran la pluralidad de agresiones y respuestas que sufren los casos de vulneración de derechos de las profesionales de la información en el mundo.

Para ello, se ha desarrollado una profusa revisión bibliográfica y hemerográfica que evidencia la gravedad de los hechos, así como la impunidad que se representa en cada uno de los casos y que afecta directamente a la búsqueda de la verdad, justicia y reparación que, de no juzgarse con todas las garantías, pueden generar una repetición sistemática en otras periodistas y sus familiares.

Daphne Caruana Galizia

La periodista Daphne Caruana Galizia (1964-2017) fue una de las profesionales de la información más prestigiosas en Malta. El periódico europeo *Político*⁶ la consideró una de las 28 personalidades que mueven Europa en 2017: “una sola mujer, que lucha contra la falta de transparencia y la corrupción en Malta [...], es como una Wikileaks” (*Político*, 2017) (Figura 1).

Figura 1. Las 28 personas más importantes de Europa para Politico



6 <https://www.politico.eu/list/politico-28-class-of-2017-ranking/daphne-caruana-galizia/>

Fuente: Politico (2018).

Especializada en periodismo de investigación, Caruana Galizia formaba parte del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación que habían desvelado las relaciones entre el gobierno maltés, la corrupción y los paraísos fiscales dentro de los Papeles de Panamá⁷. Galizia, quien colaboraba con *The Malta Independent* y, desde 1987 hasta 1996, con *Times of Malta*, había denunciado una fuerte campaña de desprestigio y amenazas antes de su asesinato. La periodista, columnista y bloguera también tuvo problemas con la justicia. En 2010, la periodista fue acusada de difamación contra la magistrada Consuelo Scerri Herrera en su blog⁸ (*Times of Malta*, 12 de febrero 2010) y en 2013 fue detenida por escribir artículos políticos en su blog durante la jornada de reflexión preelectoral. Como denuncian organizaciones como Amnistía Internacional en su campaña prioritaria *Valiente*⁹ sobre personas defensoras de derechos humanos, la muerte violenta es solo la punta del iceberg de una estrategia continuada de violencia y miedo que tiene como objetivo que las profesionales de la información cejen en su empeño por desvelar la verdad (Amnistía Internacional, 2017a; 2017b). En este sentido, la organización internacional recomienda que el Estado proteja a las personas defensoras que se sienten vulneradas en los primeros estadios de esta escala de violencia que, en el caso de Daphne Caruana Galizia, llegó hasta el asesinato. De hecho, la Plataforma para la promoción de la protección de periodistas y la seguridad de periodistas solo tiene dos alertas ubicadas en Malta y ambas hacían referencia a la periodista maltesa (Figura 2).

Figura 2. Alertas registradas en Malta

UPDATE: 06 DEC 2017		STATE REPLIED					
Investigative Journalist Daphne Caruana Galizia Killed by Car Bomb							
YEAR	COUNTRY	CATEGORY	SOURCE OF THREAT	PARTNER	ALERT LEVEL		
17 Oct 2017	Malta	A. Attacks on physical safety and integrity of journalists	Unknown	EFJ/IFJ, Article 19, AEJ, Index, IPI, RSF	Level 1		
UPDATE: 17 NOV 2017		STATE REPLIED					
Malta Economy Minister Issues four Libel Suits and Warrants Against Blogger Daphne Caruana Galizia							
YEAR	COUNTRY	CATEGORY	SOURCE OF THREAT	PARTNER	ALERT LEVEL		
10 Feb 2017	Malta	C. Harassment and intimidation of journalists	State	EFJ/IFJ, CPJ, Index, IPI, RSF	Level 2		

Fuente: Plataforma para la promoción de la protección de periodistas y la seguridad de periodistas (2018)

7 Filtración informativa de documentos confidenciales de Mossack Fonseca, un gabinete de abogados con sede en Panamá. Una fuente no identificada entregó 2,6 terabytes a Süddeutsche Zeitung. Este medio alemán compartió dicha documentación con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, lo que permitió desvelar por medio del trabajo en red de estos profesionales el ocultamiento de propiedades de empresas, activos, ganancias y evasión tributaria de políticos, empresarios y personalidades diversas de la esfera pública internacional.

8 <https://www.timesofmalta.com/articles/view/20100212/local/daphne-caruana-galizia-expected-to-face-charges-of-defamation.293849>

9 <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/campanas/valiente/>

La impunidad es otra de las características de estos procesos. Según el último informe de la UNESCO sobre esta temática, *Tendencias mundiales en libertad de expresión* (UNESCO, 2017: 17), “nueve de cada diez casos quedan impunes”. En el caso del asesinato de la periodista maltesa, mediante la explosión de su automóvil Peugeot 108 por una bomba lapa a pocos metros de su casa el 16 de octubre de 2017 a las 15.00 horas, la “cultura de la impunidad” denunciada por su hijo se hace evidente.

Mi madre ha sido asesinada porque se interponía entre el Estado de Derecho y quienes quieren violarlo, como muchos otros fuertes periodistas (*Facebook* Matthew Caruana Galizia)

El propio primer ministro de Malta, Joseph Muscat, aludido directamente en las revelaciones de Galizia al tener vínculos con los Papeles de Panamá, lamentó la muerte de la periodista tras conocerse la noticia (Figura 3).

Figura 3. Tuit del primer ministro maltés



Fuente: Twitter (2017).

La Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo ha elaborado un proyecto de *Informe sobre pluralismo y libertad de los medios de comunicación en la Unión Europea*¹⁰ (2017/2209(INI) en el que se alude a la violencia, amenazas y presiones contra periodistas, incluso en los Estados miembros de la Unión:

El asesinato de la periodista maltesa Daphne Caruana Galizia es solo el episodio más reciente en este sentido. No obstante, las presiones contra periodistas adoptan diferentes formas y múltiples facetas. Como destaca la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales, estas incluyen las amenazas de violencia, los incidentes en el marco de reuniones públicas, las presuntas injerencias por parte de actores políticos, las presiones para revelar fuentes confidenciales y contenidos, las interferencias por parte de servicios de inteligencia y seguridad, y las presiones económicas y financieras. Estos factores, junto con las injerencias políticas, así como un elevado grado de concentración en el sector de los medios de comunicación, están también expandiendo el fenómeno de la autocensura, como queda patente en el estudio del Consejo de Europa titulado *Journalists under pressure - Unwarranted interference, fear and self-censorship in Europe*. El empeoramiento de las condiciones laborales y económicas en el sector de los medios de comunicación a raíz de la crisis económica, así como la aparición de nuevos actores internacionales como por ejemplo los gigantes de la alta tecnología o las plataformas para redes sociales capaces de dominar el mercado de la publicidad en línea, y los recortes presupuestarios introducidos en

10

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/plmrep/COMMITTEES/LIBE/PR/2018/01-11/1139810ES.pdf

algunos Estados miembros contra los organismos de radiotelevisión pública, están agravando la precariedad al tiempo que potencian la autocensura (Parlamento Europeo, 2017: 10-11)

El caso del asesinato de la periodista maltesa Daphne Caruana senta un duro precedente en los países de la Unión Europea, puesto que se ha asesinado no solo a una profesional de la información, sino que se ha cercenado mediante la agresión más grave que existe, la libertad de expresión en un país miembro de la Unión Europea impunemente.

Carmen Aristegui

La periodista mexicana Carmen Aristegui (1964-) es una de las más conocidas en América Latina y fue elegida como una de las cien mujeres de 2016 por la BBC¹¹. Además de directora de un programa en CNN en Español, Aristegui conduce el programa radiofónico matutino en Noticias MVS de MVS Radio en México, colabora con *Reforma* y dirige el portal de internet Aristegui Noticias. Con más de quince años de experiencia como conductora, comentarista y entrevistadora en diversos programas de radio y televisión en México, ha ganado distintos premios internacionales¹² por su labor profesional. Aristegui ha sido despedida en diversas ocasiones de la radio nacional mexicana por publicar informaciones que desvelaban la relación entre la esfera política y otros poderes fácticos, entre los que se encontraban el narcotráfico o empresarios multimillonarios en México. El país norteamericano se perpetúa como el más peligroso para ejercer la profesión periodística en la región latinoamericana (González de Bustamante y Relly, 2016; Hughes y Márquez Ramírez, 2017), con 163 periodistas muertos en estos 17 años. Desde 2006, el número de profesionales de la información asesinados en México ha aumentado considerablemente, coincidiendo con la lucha contra el narcotráfico (Relly y González de Bustamante, 2017). La creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) y en 2012 de un mecanismo de protección de defensores de derechos humanos y periodistas³ no han mejorado dicha situación. De hecho, diversas organizaciones han denunciado que no se proporciona “asistencia efectiva a los periodistas en riesgo” y demandan que se fortalezca la prevención para evitar ataques letales” (CPJ, 2017: 37).

11 <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38051337>

12 Premio Nacional de Periodismo de México 2009; el premio Maria Moors Cabot de Columbia University en el 2008, el más antiguo y más prestigioso al periodismo Latinoamericano otorgado en los Estados Unidos. Igualmente fue reconocida con el premio español Ondas, y como parte del equipo de periodistas de CNN en Español, Carmen ha recibido dos veces consecutivas el Premio Nacional de Periodismo que otorgó el Club de Periodistas de México a la cadena. También fue merecedora del Premio Nacional de Periodismo 2004 otorgado por “Mesa de Análisis y de Debate,” y el Premio Nacional de Periodismo en la categoría de Crónica en el 2001 otorgado por la Secretaría de Gobernación. Además, Aristegui recibió dos premios del “Club de Periodistas” en el 2002 y 2004; el Premio de Imagen Pública como mejor comunicadora a nivel nacional en el 2003. En el 2004, Aristegui también recibió el Primer Trofeo a la mujer “Mont Blanc” y fue portadora de la Antorcha Olímpica en el maratón global de países rumbo a Atenas. En diciembre de 2017, Aristegui recibió la mención especial del Premio Internacional Libertad de Prensa de la Universidad de Málaga a petición de la Cátedra UNESCO de Comunicación.

Figura 4. Tuit de Carmen Aristegui denunciando la campaña de troleo



Fuente: Twitter (2016).

Entre las principales vulneraciones de derechos humanos que ha sufrido la periodista Carmen Aristegui y sus familiares destacan la intimidación, las campañas de desprestigio, la criminalización de sus actividades y el ciberespionaje de sus comunicaciones. Según Amnistía Internacional, las campañas de desprestigio son otro de los mecanismos que utilizan los perpetradores para que las personas defensoras de derechos humanos pierdan el apoyo social en sus actividades. En este caso, Aristegui sufrió una estrategia sofisticada de troleo, es decir, de ataques coordinados y masivos a través de redes sociales para intimidar y desacreditar su labor.

Figura 5. Tuit de Carmen Aristegui denunciando la campaña de troleo



Fuente: Twitter (2016).

En los últimos años, los reportajes de Carmen Aristegui vienen provocando un ataque masivo y coordinado de trols con el objetivo de intimidar y desprestigiar tanto a ella como a su equipo. En 2015 se publicó en *Facebook* un vídeo que la acusaba de aceptar sobornos del magnate mexicano de las telecomunicaciones Carlos Slim. Esto fue seguido inmediatamente de una ofensiva masiva de troleo en Twitter, que enseguida convirtió la etiqueta *#LosSecretosdeAristegui* en tema del momento. Carmen Aristegui dirige actualmente un portal de noticias independiente en Internet que calcula que cada ataque de los trols reduce su capacidad entre un 20% y un 50%, pues mantiene al personal ocupado respondiendo a los ataques. Estas campañas de difamación afectan mucho a quienes defienden los derechos humanos y a los profesionales del periodismo, pues los obligan a ocuparse de una sucesión constante de escándalos que menoscaban su credibilidad y los distraen de los problemas que tratan de

denunciar (Amnistía Internacional, 2017b: 16). El lanzamiento de *bots* para promocionar la etiqueta #LosSecretosdeAristegui (#AristeguiSecrets) se convirtió en tendencia en Twitter en menos de cinco horas (Figura 5). Según la propia Aristegui:

Cuando somos equipos pequeños, el hecho de que una mano se dedique a esto, distraída por lidiar con los ataques, hace que la producción de contenido pierda calidad, y al final acaba afectando a la producción de las noticias, de la información y de las investigaciones sobre las que estamos trabajando; es un impacto indirecto pero real, finalmente muy real¹³

La judicialización es otra de las herramientas utilizadas para minar la labor de las personas defensoras de derechos humanos. La utilización de procesos penales, civiles y administrativos en contra de periodistas dificulta no solo el trabajo diario de los profesionales de la información, sino que causa profundas trabas tanto familiares como económicas.

En los últimos años ha habido una proliferación de nuevas leyes restrictivas y represivas que se emplean para criminalizar las actividades de defensores y defensoras para así silenciarlos; esto va acompañado de la falta de reforma de leyes que incumplen el derecho y las normas internacionales de derechos humanos. Entre los cargos que se formulan con más frecuencia contra defensores y defensoras figura la incitación a la violencia por organizar manifestaciones pacíficas o participar en ellas (Amnistía Internacional, 2017b: 12)

En el caso de Aristegui, se está enfrentando a una demanda civil por difamación ya que en 2014 publicó la investigación de “La casa blanca”, relacionaba la compra de la vivienda del presidente Peña Nieto. Por último, el ciberespionaje ha sido una de las principales vulneraciones de derechos humanos que ha tenido que sufrir tanto la periodista Carmen Aristegui como su familia. En particular, la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), junto con la oficina para México y Centroamérica de Article 19 y SocialTIC denunciaron 88 ataques con el *spyware* Pegasus contra de periodistas y activistas en México entre enero de 2015 y julio de 2016 en México, entre las que se encontraba Carmen Aristegui y su familia¹⁴ (Tabla 2). Tras todas estas vulneraciones, la periodista Carmen Aristegui continúa trabajando como periodista y visibilizando estas agresiones, como demuestra su colaboración con el informe #GobiernoEspía: *vigilancia sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos en México* (Article 19, R3D y SocialTIC, 2017).

Tabla 2. Relación de casos y objetivos de intentos de infección con Pegasus

Objetivos	Caso	Clave
Mario Patrón, Stephanie Brower, Santiago Aguirre	Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh)	PRODH
Carmen Aristegui, Emilio Aristegui, Rafael Cabrera, Sebastián Barragán	Aristegui Noticias	AN
Carlos Loret de Mola	Carlos Loret de Mola	CLM
Juan Pardinás Alexandra Zapata	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO)	IMCO
Salvador Camarena, Daniel Lizárraga	Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)	MCCI

Fuente: Article 19, R3D y SocialTIC (2017) / elaboración propia.

13 <https://medium.com/amensty-insights/la-guerra-de-desinformación-en-méxico-b9bec1b19b4f>

14 <https://r3d.mx/2017/06/19/gobierno-espia/>

Yolanda Álvarez

Figura 6. Comunicado íntegro de la embajada de Israel reproducido en eldiario.es

Comunicado íntegro de la embajada de Israel

Hace ya casi un año que me incorporé como Portavoz a la Embajada de Israel en España. En este tiempo he seguido con detalle los medios de comunicación. En general, no me ha sorprendido el posicionamiento de cada uno de ellos en la cobertura de la actual crisis, excepto uno: Televisión Española.

Desde el inicio de la crisis, la corresponsal de TVE en Israel, Yolanda Álvarez, se estableció en Gaza, convirtiéndose desde el primer momento en correa de transmisión de los mensajes, cifras, imágenes y datos de Hamás. Las crónicas dramatizadas de Yolanda Álvarez, empezando por el abuso de adjetivos y siguiendo por las muy cuidadas puestas en escena, resultado de un casting y selección de escenarios al dictado de los intereses de Hamás, son, sin más, el producto de una activista. El activismo político no es, desde luego, periodismo, y transmitir propaganda no es informar. ¿Alguien en su sano juicio puede creerse que, tras más de tres semanas en Gaza, no ha tenido oportunidad de hablar y tomar imágenes de los almacenes de armas de Hamás, del lanzamiento de cohetes desde zonas habitadas, del uso de civiles para proteger los edificios (viviendas, escuelas, hospitales, mezquitas) desde los cuales los terroristas lanzan cohetes y misiles? Lo intolerable no es que la Sra. Álvarez se dedique a la militancia y al activismo propagandístico, sino que un medio de comunicación público le dé cabida en sus informativos.

Hamutal Rogel

Portavoz de la Embajada de Israel

Fuente: Reproducción en eldiario.es del mensaje publicado en Facebook del portavoz de la embajada de Israel en España, Hamutal Rogel el 1 de agosto¹⁵ (2015).

La periodista Yolanda Álvarez fue la corresponsal para Jerusalén y enviada especial en Gaza¹⁶ de Televisión Española durante la operación del ejército israelí de 2014 que, según fuentes de Naciones Unidas, causó 1.485 civiles palestinos muertos. Su labor profesional visibilizando las vulneraciones de derechos humanos recibió numerosos premios como el Premio Derechos Humanos de la Abogacía de 2015 por “un periodismo humano, con rigor, honestidad y veracidad, que intenta dar voz a las víctimas, y denunciar los abusos contra los derechos humanos”¹⁷. El Consejo de informativos de TVE hizo público un documento en el que reclamaba

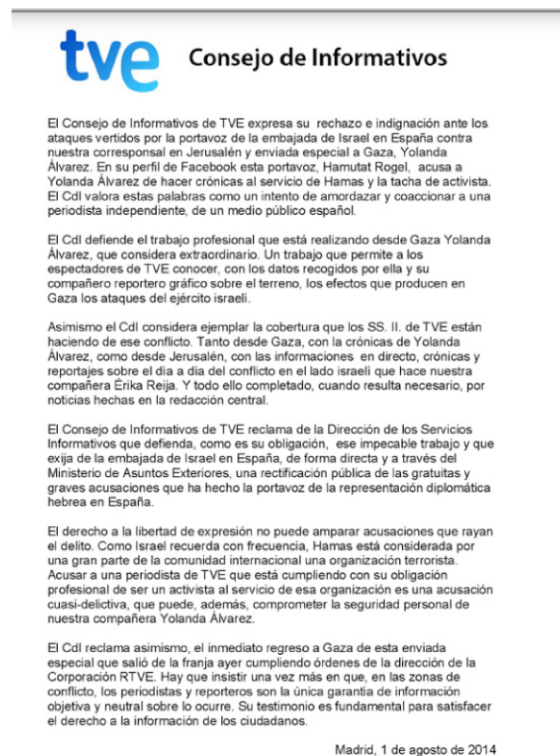
el inmediato regreso a Gaza de esta enviada especial que salió de la franja ayer cumpliendo órdenes de la dirección de la Corporación RTVE. Hay que insistir una vez más en que, en las zonas de conflicto, los periodistas y reporteros son la única garantía de información objetiva y neutral sobre lo ocurre. Su testimonio es fundamental para satisfacer el derecho a la información de los ciudadanos.

15 http://www.eldiario.es/internacional/embajada-Israel-corresponsal-TVE-Hamas_0_287671383.html

16 <http://www.rtve.es/alcanta/videos/telediario/yolanda-alvarez-gaza-dificil-describir-tanta-destruccion/2670715/>

17 <http://www.rtve.es/rtve/20151214/periodista-rtve-yolanda-alvarez-premio-derechos-humanos-abogacia-2015/1273222.shtml>

Figura 7. Comunicado del consejo de informativos de TVE



Fuente: Consejo de Informativos de TVE (2014).

La sección española de Reporteros Sin Fronteras (RSF) emitió un comunicado¹⁸ en el que denunció las “incesantes presiones” a las que se veían sometidos los periodistas extranjeros por los servicios diplomáticos israelíes, manteniendo una “perpetua actitud” de “intimidación”.

La sección española de Reporteros Sin Fronteras condena las acusaciones que la portavoz de la Embajada de Israel en España, Hamuta Rogel, ha hecho contra la corresponsal de Televisión Española (TVE) en Jerusalén y enviada especial a Gaza, Yolanda Álvarez. Desde su cuenta de Facebook, Rogel tachó a la periodista española de “activista” y dijo que sus crónicas están al servicio de Hamás (RSF, 2014)

Pese a la presión de organizaciones de periodistas, como la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) o la Asociación de la Prensa de Madrid (APM), este ese proceso de desprestigio generó la no renovación del contrato temporal como corresponsal de la periodista, información que fue corroborada por la propia Yolanda Álvarez el 25 de marzo de 2015 mediante una red social (Figura 8).

18 <https://www.rsf-es.org/news/israel-intimida-a-los-periodistas-espanoles-destacados-en-gaza/>

Figura 8. Tuit de Yolanda Álvarez en el que corrobora la no renovación del contrato



Fuente: Twitter (2015).

El caso de Yolanda Álvarez fue el primero pero no el único. Pocos días después de Álvarez, se hacía público que otros compañeros volvían a la redacción central. En particular, Álvaro López de Bruselas, Sandra Urdín Zugasti (Lisboa), Sagrario García-Mascaraque (México) y Gema García (Rabat). Precisamente por esta estrategia, el cese de esta profesional representa un ataque contra la libertad de expresión y el derecho a la información de la ciudadanía.

3. Reflexiones finales

Los resultados de la investigación permiten observar prácticas sistemáticas de agresión a profesionales de la información que, en el caso de las mujeres, poseen un fuerte componente de género que se suma al alto nivel de precarización del ejercicio profesional en todo el mundo y a un clima de fuerte impunidad. El estudio del asesinato de Daphne Caruza Galiza el 16 de octubre de 2017 en Malta; los procesos de criminalización, desprestigio, *troleo* y ciberespionaje durante 2015 y 2014 contra la mexicana Carmen Aristegui y la campaña de desprestigio y sus consecuencias en la no renovación del contrato como corresponsal en Jerusalén y enviada especial en Gaza de la española Yolanda Álvarez permiten observar tácticas contra las profesionales de la información que, en muchos casos, afectan no solo a las propias periodistas, sino también a sus familiares. Frente a este tipo de comportamientos poco éticos, e ilegales, de agentes estatales y no estatales, urge que los Estados protejan a las personas defensoras de derechos humanos y a los periodistas, teniendo en cuenta una perspectiva de género que permita observar las particularidades que se establecen en los casos de agresiones contra las profesionales de la información. Dada la falta de profundización académica sobre esta temática, es necesario fortalecer el trabajo en red sobre seguridad de periodistas, la cuestión de impunidad y la libertad de expresión, prestando especial atención a los casos invisibilizados de agresiones contra periodistas mujeres. En conclusión, urge un mayor compromiso internacional y una revisión de los mecanismos de protección de los profesionales de información en general y de las mujeres en particular, dada la vulnerabilidad de estas periodistas, que son las que sufren los mayores ataques, casi siempre con componente machista, en internet.

4. Bibliografía

- Agencia de Comunicación e Información (CIMAC) (2016). *El poder del cacicazo*. México D.F. CIMAC.
- Amnistía Internacional (2017b). *Defensoras y defensores de los derechos humanos bajo amenaza: La reducción del espacio para la sociedad civil*. Londres: Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional (2017a). *Ataques letales pero prevenibles. Asesinatos y desapariciones forzadas de quienes defienden los derechos humanos*. Londres: Amnistía Internacional.
- Article 19, R3D y SocialTIC, (2017). #GobiernoEspía: vigilancia sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos en México Consultado en: <https://r3d.mx/2017/06/19/gobierno-espia/Estadísticas>. Varios años. Consultado en: <http://estadisticas.clibrehonduras.com/stadistics/public/#/>
- Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) (2017). *Sin Excusa: México debe quebrar el ciclo de impunidad en asesinatos de periodistas*. Ciudad de México: CPJ. Consultado en: https://cpj.org/es/cpj_mexico_2017-04-24_es_web.pdf
- Consejo de Europa (2018). Plataforma para la promoción de la protección de periodistas y la seguridad de periodistas. Consultado en: <https://www.coe.int/en/web/media-freedom>
- De Frutos (2016). “Mujeres periodistas. Violencia aumentada”. *Infoamerica*, 10. Consultado en: <https://www.infoamerica.org/icr/n10/frutos.pdf>.
- Díaz Nosty, B. y de Frutos García, R. (2017). “Asesinatos, hostigamientos y desapariciones. La realidad de los periodistas latinoamericanos en el s. XXI”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 1.418-1.434. Consultado en: <http://www.revistalatinacs.org/072paper/1226/76es.html>
- Díaz Nosty, B. (2016). *Periodismo muerto: Más de mil periodistas asesinados en América Latina (1970-2015)*. México D.F.: Planeta. Temas de hoy.
- FLIP (2018). *Informe anual 2017: Un Estado depredador de la libertad de prensa*. Consultado en: <https://flip.org.co/index.php/es/publicaciones/informes-anales/item/2188-informe-anual-2017-un-estado-depredador-de-la-libertad-de-prensa>
- González de Bustamante C., Relly J. E. (2016). “Professionalism under threat of violence: Journalism, reflexivity, and the potential for collective professional autonomy in northern Mexico”. *Journalism Studies*, 17, 684- 702. Consultado en: <http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/1461670X.2015.1006903>
- González de Bustamante C., Relly J. E. (2014). “Journalism in times of violence: Social media use by US and Mexican journalists working in northern Mexico”. *Digital Journalism*, 2, 507-523. Consultado en: <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/21670811.2014.882067>
- Hughes, S.; Márquez-Ramírez, M. (2017). “Examining the Practices That Mexican Journalists Employ to Reduce Risk in a Context of Violence”. *International Journal of Communication*, 11 (23), 499–521. ISSN 1932-8036. Consultado en: <http://ijoc.org/index.php/ijoc/article/view/5934/1913>
- Jorge Alonso, A.; de Frutos García, R. y Galarza Fernández, E. (2015). “La comunicación en los procesos de cambio social en América Latina: Bolivia, Argentina, Ecuador y Venezuela”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, 1-13. Consultado en: <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1031-UMA/01es.htm>
- Naciones Unidas (2015) Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consultado en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas (2012) Plan de acción de Naciones Unidas para la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. Consultado en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/safety-of-journalists/>
- Parlamento Europeo (2017). *Informe sobre pluralismo y libertad de los medios de comunicación en la Unión Europea*. Bruselas: Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo. Consultado en: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/plmrep/COMMITTEES/LIBE/PR/2018/01-11/1139810ES.pdf

- Politico (2018). “Daphne Caruana Galizia. The Blogging Fury”. Consultado en: <https://www.politico.eu/list/politico-28-class-of-2017-ranking/daphne-caruana-galizia/>
- ReporterosSinFronteras(RSF)(2015). “Israel intimida a los periodistas españoles destacados en Gaza”. Consultado en: <https://www.rsf-es.org/news/israel-intimida-a-los-periodistas-espanoles-destacados-en-gaza/>
- UNESCO (2018). Día Mundial de la Libertad de Prensa. Consultado en: <http://www.un.org/es/events/pressfreedomday/>
- UNESCO (2017). *Tendencias mundiales en libertad de expresión*. Consultado en: <https://es.unesco.org/world-media-trends-2017>
- UNESCO y RSF (2015). *Manual de seguridad Para periodistas. Guía práctica para reporteros en zonas de riesgo*. Consultado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243988s.pdf>